

**"ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE"**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** RÍO PAPALOAPAN 211 FRACCIONAMIENTO VALLE ALEGRE

**Fecha:** 31 de mayo de 2019

**Hora:** 9:30 Horas

**OBJETIVO**

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Durango, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de 2019.

**CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE**

El Grupo estará Integrado por:

**Presidente**, representado Subdelegado Administrativo en la representación de la Secretaría de Bienestar, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

**Secretario**, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la representación de la Secretaría de Bienestar, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

**Entidades Sectorizadas en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

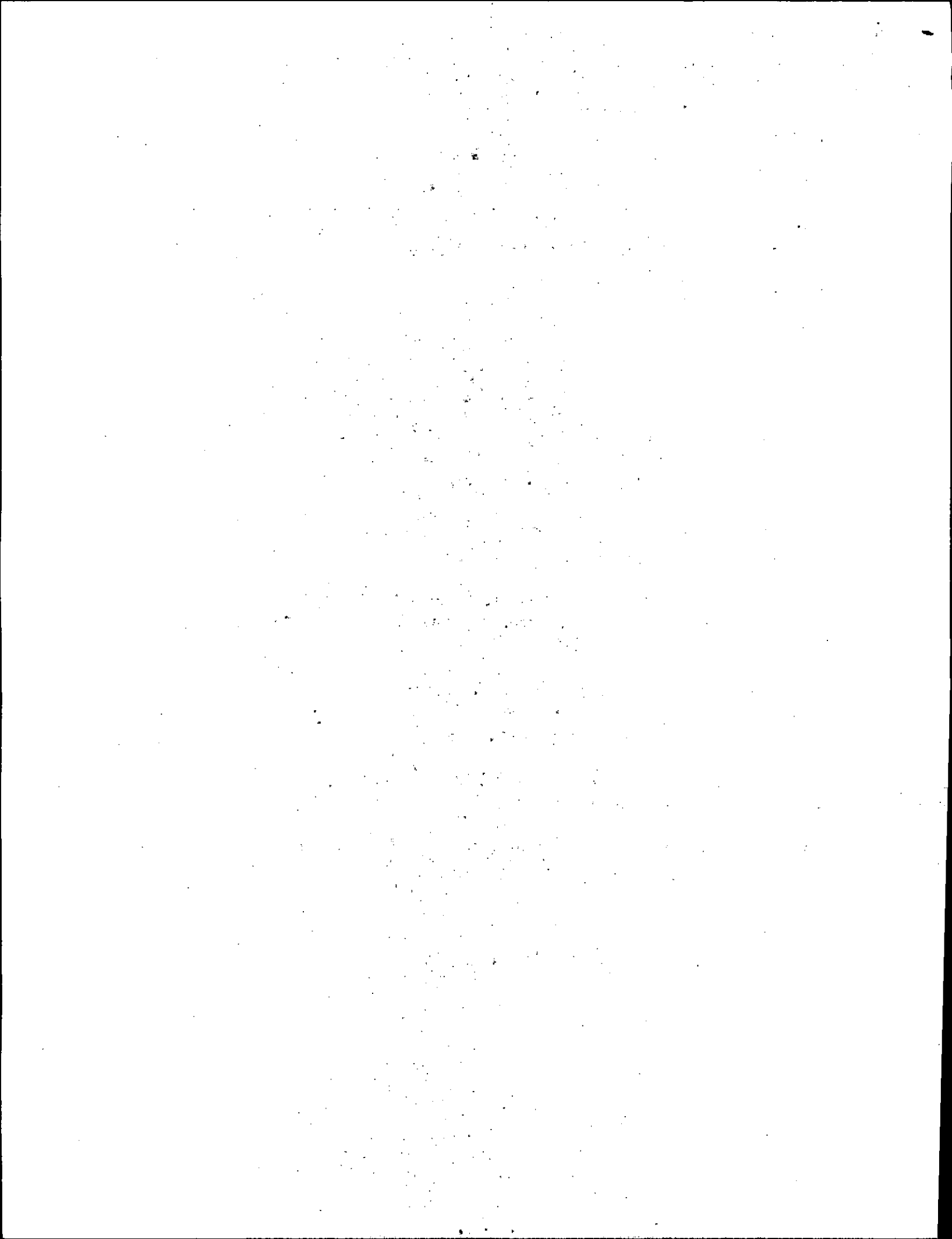
**Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,**

**Un representante del Órgano Interno de Control**

**Representantes de la FEPADE.**

**Representantes de la Contraloría Social**

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



**DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE**

**Presidente:**

Lic. Diana Elizabeth Bernadac Durán, (Subdelegada Administrativa).

**Secretario:**

Lic. Karla Véliz Salas, (Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos).

**Entidades Sectorizadas en Estado:**

Ing. Francisco Javier González Ruíz, (Representante de INAPAM)

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:**

C.P. Irma Irene Quiñones Yescas, (Representante de INAES)

Lic. Omilba Ávila Salmeron, (Representante de PROSPERA)

**Testigos:**

1. Lic. Oscar Azpilcueta Yañez, (Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia).
2. Mtro. Reynaldo Esquivel Campos, (Representante del Órgano Interno de Control de PROSPERA).
3. Mtra. Laura Patricia Luna Sánchez Galán, (Representante de la FEPADE).

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

**ACUERDOS:**

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

**COMPROMISOS:**

- I Se programará visita de inspección y verificación a la representación de la Secretaría de Bienestar, oficinas y almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 31 de mayo al 2 de junio de 2019), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY  
LECTURE NOTES

BY  
PROFESSOR [Name]

CHICAGO, ILLINOIS

19[Year]

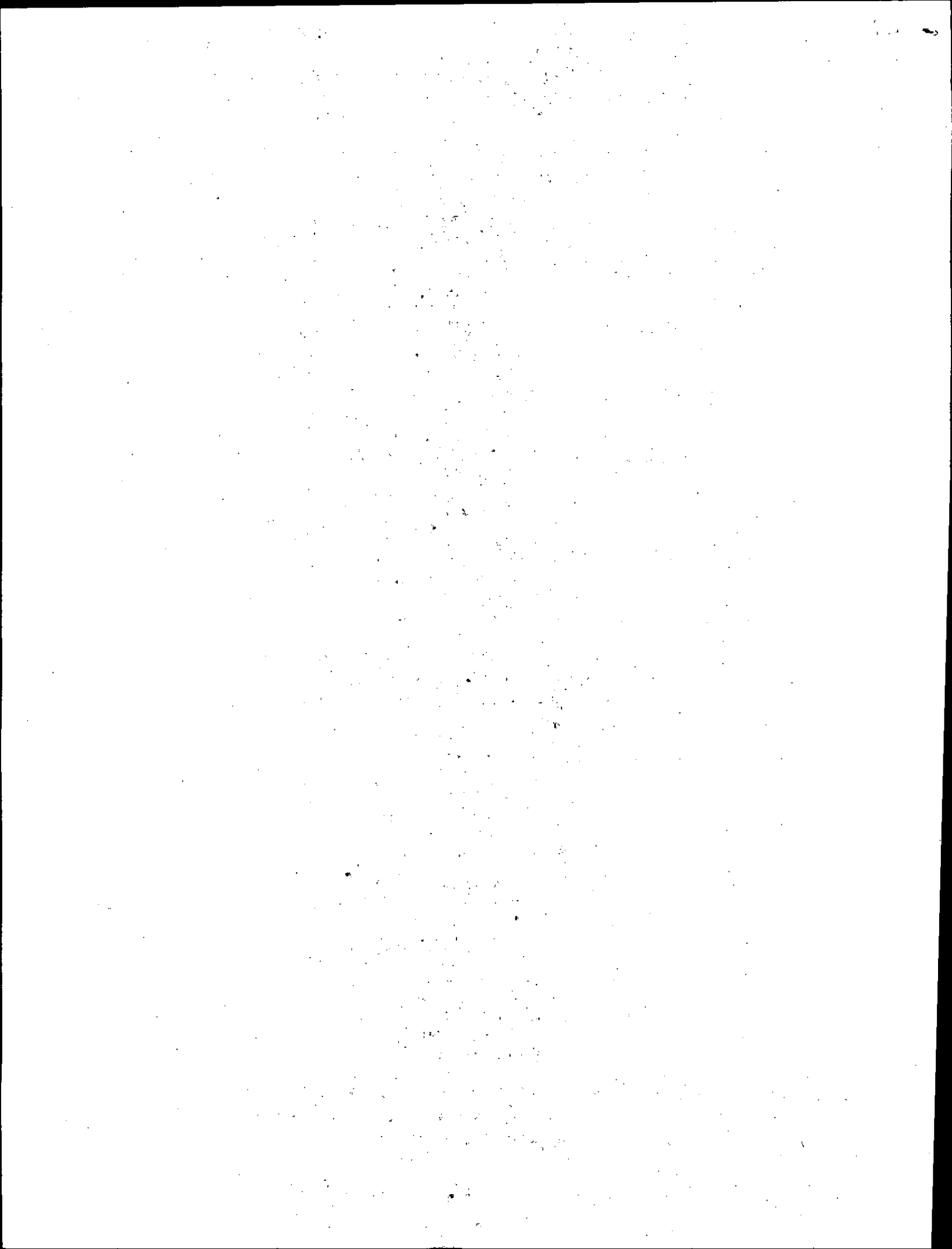


Oficinas/Almacén	Dirección	Órgano/Entidad
Oficina	Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, Durango, Dgo.	Representación de la Secretaría de Bienestar
Oficina	Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, Durango, Dgo.	INAPAM
Oficina	Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, Durango, Dgo.	INAES
Oficina	Bruno Martínez 307 Nte. Zona Centro Durango, Dgo.	PROSPERA
Bodega	Bld. Francisco Villa 4.5 Ciudad Industrial, Durango, Dgo.	PROSPERA
UAR100202 (Oficina)	Vicente Guerrero entre Juan Lozano y José María Patoni s/n Vicente Guerrero, Durango.	PROSPERA
UAR100303 (Oficina)	Avenida Nicolás Bravo No.226, Zona Centro, Gomez Palacio, Durango	PROSPERA
UAR100404 (Oficina)	C. Gómez Morín No. 319 Col. Pradera, Santiago Papasquiaro, Durango	PROSPERA
UAR100505 (Oficina)	Calle Brillante No. 5, Colonia San Francisco, El Salto Pueblo Nuevo, Durango	PROSPERA

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la representación de la Secretaría de Bienestar, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Oficina/Estacionamiento	Dirección	Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Estacionamiento	Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, Durango, Dgo.	Durango	Representación de la Secretaría de Bienestar
Estacionamiento	Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, Durango, Dgo.	Durango	INAPAM
Estacionamiento	Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, Durango, Dgo.	Durango	INAES
Estacionamiento	Bruno Martínez 307 Nte. Zona Centro Durango, Dgo.	Durango	PROSPERA

- III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (1° y 2 de junio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.





Oficinas/Almacén	Dirección	Órgano/Entidad
Estacionamiento	Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, Durango, Dgo.	Representación de la Secretaría de Bienestar
Estacionamiento	Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, Durango, Dgo.	INAPAM
Estacionamiento	Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, Durango, Dgo.	INAES
Estacionamiento	Bruno Martínez 307 Nte. Zona Centro Durango, Dgo.	PROSPERA

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 3 de junio de 2019, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relacionadas en los puntos anteriores.

**ACTAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**REPRESENTANTE DE INAPAM**

**REPRESENTANTE DE INAES**

**REPRESENTANTE DE PROSPERA**

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL  
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA**

**REPRESENTANTE DEL OIC DE PROSPERA**

**REPRESENTANTE DE LA FEPADE**